

# INMOBILIARIA SANTA BÁRBARA

## INSABAR S.A



### **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SANTA BÁRBARA INSABAR S.A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho a las 09h00, en la oficina de la empresa ubicada en las calles Chimborazo 413 intersección Clemente Ballén – Aguirre se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA SANTA BÁRBARA INSABAR S.A., se encuentran reunidos sus accionistas: SR. GEORGE KURY ASSAF por sus propios y personales derechos, propietario de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (19.990) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a diecinueve mil novecientos noventa votos; la SRA. NADIA ASSAF NADER por sus propios y personales derechos, Propietaria de DIEZ (10) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a diez Votos.

Preside la sesión su titular, el Sr. George Kury Assaf, en su calidad de Gerente General, quien es asistido en la secretaría por la señora Nadia Assaf Nader designada secretaria Ad-Hoc por los presentes, quien constata el cuórum existente previa la elaboración de la lista de asistentes de conformidad o en lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD800.00), por lo que resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.**
4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.**

De inmediato, toma la palabra el Presidente de la Junta de Accionistas, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día:

**PRIMERO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017.-** Acto seguido procede la Secretaria Ad-Hoc a dar lectura al informe del Gerente, y no habiendo objeción alguna, la

# INMOBILIARIA SANTA BÁRBARA

## INSABAR S.A



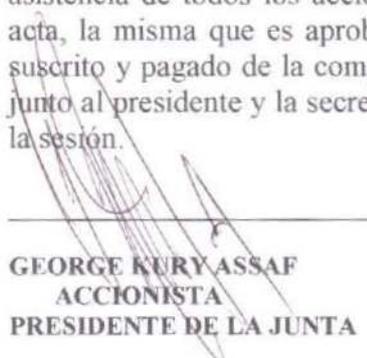
Junta General de Accionistas Aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- Por secretaria se da paso al siguiente punto:

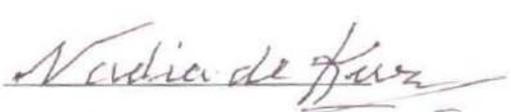
**SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2017.-** De inmediato procede la Secretaria Ad-Hoc a dar lectura al informe del Comisario, y no habiendo objeción Alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- El Presidente manifiesta a la sala que se procede con el siguiente punto del orden del día:

**TERCERO: Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.-** Por secretaria fue entregada a los señores accionistas los ejemplares del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017 para su revisión.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral correspondiente al ejercicio económico del 2017. De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

**CUARTO: Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del 2017.-** El presidente de la Junta recomienda que previa las deducciones de ley, las utilidades del periodo dos mil diecisiete originan una utilidad **US\$ 85.47** distribuyéndose el 15% por concepto de utilidades para los trabajadores, la suma de **US\$12.82** el saldo neto de las utilidades **US\$ 72.65** deberá distribuirse al FONDO DE RESERVA, conforme lo establece el Art. 297 de la Ley de Compañías, para incrementar la RESERVA FACULTATIVA, y el saldo se lo destine a otras reservas; luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, resuelve que la utilidad del ejercicio económico 2017 se destine a UTILIDADES ACUMULADAS.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas y por secretaria se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los accionistas asistentes, junto al presidente y la secretaria Ad-Hoc siendo las 11:30, con lo que se declara concluida la sesión.

  
\_\_\_\_\_  
GEORGE KURY ASSAF  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
\_\_\_\_\_  
NADIA ASSAF NADER  
ACCIONISTA  
SECRETARIA DE LA JUNTA

# INMOBILIARIA SANTA BÁRBARA INSABAR S.A



## LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA INMOBILIARIA SANTA BÁRBARA INSABAR S.A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2018.

Mediante el presente documento, procedo a elaborar y dejar constancia de la Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA SANTA BÁRBARA INSABAR S.A.**, convenida para realizarla el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la empresa y la Ley de Compañías vigente, a la misma que concurrieron las siguientes personas:

- 1) Sr. **George Kury Assaf**, por sus propios derechos, propietario de 19.990 acciones de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 19.990 votos;
- 2) Sra. **Nadia Assaf Nader**, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 10 votos.

Guayaquil, 12 de marzo del 2018



**GEORGE KURY ASSAF**

Presidente de la Junta General  
Ordinaria y Universal de Accionistas



**NADIA ASSAF NADER**

Secretaria Ad-Hoc de la Junta General  
Ordinaria y Universal de Accionistas